

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2016-3247 *Aprobación y exposición pública de la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de 2016.*

Recibida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2016, de exentos y no exentos, en cumplimiento del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, queda expuesto al público durante 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astillero, 5 de abril de 2016.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2016/3247